

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, treinta (30) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 186		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-072	REIVINDICATORIO	PABLO EMILIO LOZANO	GLORIA LUCERO REYES LOZANO	CITA AUDIENCIA INICIAL	23/11/2023	1	493
2023-016 D.C Procede Juzg. 6 civil armenia	EJECUTIVO	RICARDO ALBERTO VALLEJO SALAZAR	SIN NOTIFICAR	REQUIERE COMITENTE	23/11/2023	1	30
2023-268	EJECUTIVO	ERIKA JOHANNA MARIN OROZCO	JHON ALEANDER PUERTO DÍAZ	RECONOCE PERSONERIA NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	23/11/2023	1	88
2023-309	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA	SIN NOTIFICAR	NIEGA TERMINACIÓN PROCESO	23/11/2023	1	103
2023-323	SUCESIÓN	CLAUDIA CECILIA JIMENEZ BERNAL	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	23/11/2023	1	94

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura



LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA